EXPEDIENTE: JUN/011/2019.
ACTOR: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
TERCERO INTERESADO: PARTIDO ACCIÓN MORENA.
RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO DE REQUERIMIENTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

VISTO el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, la Magistrada Instructora en la presente causa, Claudia Carrillo Gasca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones I y IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, toda vez que es facultad del Magistrado que realice la ponencia, instruir las diligencias necesarias a fin de ordenar la complementación de documentación, información o la realización de diligencias para mejor proveer dentro del expediente en que se actúa, a fin de dejar el mismo en estado de resolución, -
- **ACUERDA** -
PRIMERO. Requiérase al Instituto Electoral de Quintana Roo, para que remita a esta Autoridad Jurisdiccional la documentación que se solicita, respecto a la elección de Diputados de Mayoría Relativa, correspondiente al Distrito Electoral Local número **09,** dentro del término de **48 horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, la cual se enlista a continuación: - - - - - - - - - - -

1. Anexo 1 del Acta Circunstanciada del Grupo de Trabajo 1.

2. Anexo 1 del Acta Circunstanciada del Grupo de Trabajo 2.

3. Acta de la Jornada Electoral de las siguientes casillas: **210 E1 C1, 210 C2, 933 B, 769 C2, 208 C2, 747 B, 768 C6, 875 C3, 875 C10, 875 C16, 883 B, 930 B, 932 B, 933 B, 942 B, 955 B y 957 B.**

4. Acta de Escrutinio y Cómputo de la siguiente casilla: **208 E1, 210 C2 y 955 B.**

5. Constancia Individual de Recuento de Votos de las siguientes casillas: **206 C12, 747 B y 933 B.**

6. Hojas de Incidentes de las siguientes casillas: **206 C12, 210 E1 C1, 210 C2, 933 B, 211 E1, 769 C2, 744 B, 211 E4, 208 C2, 747 B, 768 C6, 875 C3, 875 C10, 875 C16, 883 B, 925 B, 930 B, 932 B, 933 B, 934 B, 939 B, 942 B, 949 B, 955 B y 957 B.**

7. Escritos de Protesta si los hubiera de las siguientes casillas: **933 B, 211 E1, 745 B, 769 C2, 744 B, 211 E4, 208 E1, 208 C2, 747 B, 768 C6, 874 C3, 875 C3, 875 C10, 883 B y 925 B.**

8. Recibos de Documentación y Material Electoral entregado a los Presidentes de las Mesas Directiva de las siguientes casillas: **206 C12, 208 E1, 208 C2, 210 C2, 210 E1 C1, 211 E1, 211 E4, 745 B, 769 C2, 744 B, 747 B, 768 C6, 874 C3, 875 C3, 875 C10, 875 C16, 883 B, 925 B, 926 B, 930 B, 932 B, 933 B, 942 B, 946 B, 949 B, 955 B y 957 B.**

9. Encarte del Distrito **09.**

11. Grabación de la Sesión Permanente del Consejo Distrital **09** de fecha cinco de junio del año en curso.

12. Lista Nominales Definitivas con Fotografía que fueran utilizadas en las Mesas Directivas de las siguientes Casillas:

Sección	Rango alfabético
206	COMPLETO
208	COMPLETO
210	COMPLETO
211	COMPLETO
744	COMPLETO
745	COMPLETO
747	COMPLETO
768	COMPLETO
769	COMPLETO
874	COMPLETO
875	COMPLETO
883	COMPLETO
925	COMPLETO
926	COMPLETO
930	COMPLETO
932	COMPLETO
933	COMPLETO
934	COMPLETO
939	COMPLETO
942	COMPLETO
946	COMPLETO
949	COMPLETO

955	COMPLETO
957	COMPLETO

Hágasele saber que para el caso de no dar debido cumplimiento a este requerimiento en el término señalado para tal efecto, se le aplicarán las medidas de apremio previstas en el artículo 52 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.- -

SEGUNDO. Solicítese a la Presidencia de este órgano jurisdiccional gire atento oficio al **Instituto Electoral de Quintana Roo**, para que remita a esta autoridad, en un plazo de **48 horas** a partir de la notificación del presente proveído, la información requerida correspondiente al Distrito Electoral Local **09**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -

TERCERO. Requiérase a la **Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo**, para que en apoyo a las acciones que realiza este órgano jurisdiccional, nos remita a la brevedad posible, la documentación que a continuación se relaciona, la cual es relativa a la elección de Diputados de Mayoría Relativa del **Distrito 09.** -

1) Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, **que tuviere disponible a la fecha** de las siguientes secciones:

Sección	**Rango alfabético**
206	COMPLETO
208	COMPLETO
210	COMPLETO
211	COMPLETO
744	COMPLETO
745	COMPLETO
747	COMPLETO
768	COMPLETO
769	COMPLETO
874	COMPLETO
875	COMPLETO
883	COMPLETO
925	COMPLETO
926	COMPLETO
930	COMPLETO
932	COMPLETO
933	COMPLETO

934	COMPLETO
939	COMPLETO
942	COMPLETO
946	COMPLETO
949	COMPLETO
955	COMPLETO
957	COMPLETO

CUARTO. Solicítese a la Presidencia de este órgano jurisdiccional gire atento oficio a la **Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo del INE**, para que por conducto de la **Licenciada Claudia Rodríguez Sánchez**, tenga a bien remitir a esta autoridad, a la brevedad posible la información requerida, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 38 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral. -

NOTIFÍQUESE por **oficio y por estrados a los demás interesados,** de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**, así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - -